

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

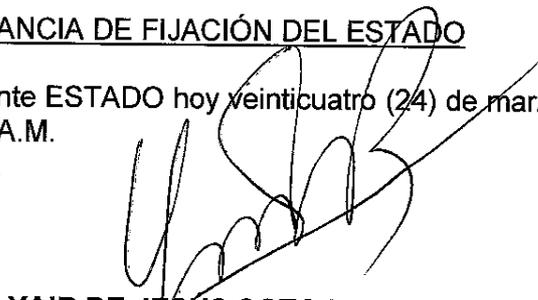
PROCESO	QUEJOSO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
774/2021	Luis Francisco Mejía Medina	22 de febrero de 2022	Archivo Definitivo indagación preliminar

El suscrito Secretario General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, hace constar que dentro del expediente radicado bajo el número 774/2021 se remitió al señor Luis Francisco Mejía Medina en calidad de quejoso, comunicación de fecha 15 de marzo de 2022 al correo electrónico luchomejia1304@gmail.com, informándole la decisión de terminación y archivo definitivo de la indagación preliminar, así como el recurso que le asiste.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 734 de 2002, se entiende cumplida la comunicación cuando hayan transcurrido cinco días después de la fecha de entrega a la oficina de correo, por ende, procede la fijación por Estado.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

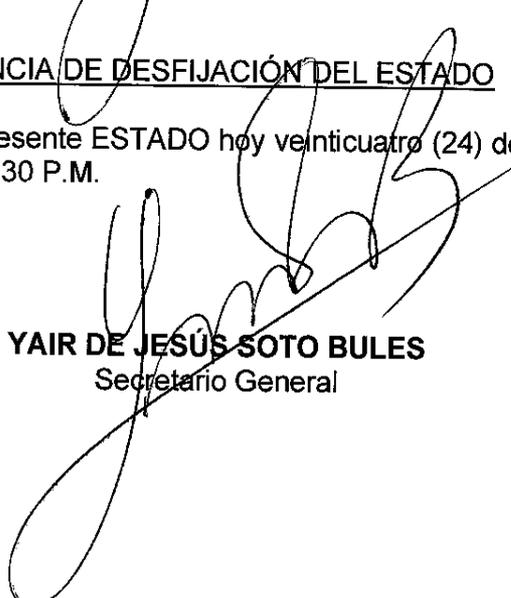
Consta que se fija el presente ESTADO hoy veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 8:00 A.M.



YAIR DE JESUS SOTO BULES
Secretario General

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

Consta que se desfija el presente ESTADO hoy veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 5:30 P.M.



YAIR DE JESÚS SOTO BULES
Secretario General

Proyectó: María Camila Zambrano.